



ANUNCIO

En relación con la convocatoria **para la provisión, por concurso-oposición por promoción interna de dos plazas de Oficiales de de la Policía Local de este Ayuntamiento**, en virtud de las Bases de referida convocatoria, la Presidencia ha venido en:

- 1- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al no haberse presentado reclamaciones a la misma.
- 2- Publicar la constitución del **Tribunal Calificador** que ha de juzgar el procedimiento selectivo indicado, y que queda de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro

Suplente: D. Obdulio Tomás Pedregal Chaparro

Secretario:

Titular: D. Santos Catalán Jiménez, Secretario del Ayuntamiento de Manzanares.

Suplente: D. Pedro Padilla Ruiz, TAG del Ayuntamiento de Manzanares.

Vocales:

Vocal 1: En representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

Titular: D. Tomás Medina Medina, Jefe del Servicio de Protección Ciudadana de la Delegación de la JCCM en Ciudad Real.

Suplente: D. Antonio Sánchez Sáez, Técnico de Protección Civil de la Delegación de la JCCM en Ciudad Real

Vocal 2: En representación de los Funcionarios, propuesto por la Jefatura de la Policía Local:

Titular: D. Alfonso Maeso Maeso.

Suplente: D. Jose-Antonio Fernández-Arroyo Cuesta.

Vocal 3: Un funcionario de Carrera designado por la Alcaldía:

Titular: D. Manuel Morales Martínez

Suplente: Dña. María del Carmen López de la Vieja Fernández.

Vocal 4: Un funcionario de Carrera designado por la Alcaldía:

Titular: D. Julián Granados García de Tomás.

Suplente: Dña. Isabel Muñoz Huerta.

Actuará como Asesor el Técnico del área de Deportes de este Ayuntamiento, D. Antonio Ballesteros Sánchez Migallón.

3. Conceder un plazo de TRES DÍAS, contados a partir de esta fecha, para recusación, en su caso, del Tribunal.

4- Fijar como fecha para la celebración de la primera de las pruebas de la fase de oposición del proceso selectivo, de aptitud física, **el día 16 de enero de 2015, Viernes, a las 10:00 horas, en la Pista de Atletismo de Manzanares**, enclavada en la Avda. del Parque s/n. debiendo comparecer los Sres. Aspirantes provistos del D.N.I. para su debida identificación.

Previamente los aspirantes habrán aportado el Certificado Médico, en el que debe constar expresamente que el aspirante no padece enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones del puesto y que puede llevar a cabo las pruebas físicas a realizar como parte del procedimiento selectivo.

Manzanares, 7 de enero de 2015
EL ALCALDE,

